

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 6211187



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

3574

SANTIAGO, 29 DIC 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Marco Antonio RAMOS JIMENEZ, RUN: 21.371.123-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Don Hafiz Dad Khan AWAN , RUN: 14.746.715-K, natural de PAKISTAN, de nacionalidad PAKISTANI, con domicilio en VALPARAISO.
3. Don Jose Luis SAAVEDRA MENDOZA, RUN: 21.327.419-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en TEMUCO.
4. Don Jose Octavio MAYEN , RUN: 14.741.892-2, natural de HONDURAS, de nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en VALDIVIA.
5. Don Esteban Luis MARTINEZ , RUN: 14.506.111-3, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



M. Fernández Baeza
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RDS/PVS/MAGV/TDM
[2525] 24/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Polin Ext.
- Polin Int.
- S.R.C.e I.
- M.RR.EE.
- Depto. Extranjería y M.
- Of. Partes Minint.
- Sección Carta Nacionalización
- Archivo

28 DIC 2016
GABINETE MINISTRO

16 JUN 2016

8342830